



OFC – SDDE - No 23-2024

TEXVN-ARQ S.A.S NIT. 900634286-5

DISEÑO Y CONSTRUCCION

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO - ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO - DEMOLICION - PREPARACION DEL TERRENO - INSTALACIONES ELECTRICAS - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL - ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO - AMPLIACIONES Y REFORMA COMPLETAS DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL - TODAS LAS DEMAS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

Bogotá 26 de noviembre de 2024.

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sr. Jorge González Herrera

Supervisor del contrato

Subdirección de Empleo Y Formación

jgonzalez@desarrolloeconomico.gov.co

contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Carrera 10 No. 28 - 49 - Torre A. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777 - 3693750 Fax: 2695402

Ref: ID DEL CONTRATO EN SECOP: CO1.SLCNTR.13598315

CONTRATO: 1314-2024

OBJETO “REALIZAR MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y TRANSPORTE DE KIOSCOS QUE SON DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.”

ASUNTO: OFC – SDDE – No 23-2024 – SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE LA REFERENCIA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y TRANSPORTE DE KIOSCOS QUE SON PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y con la APROBACIÓN y REVISIÓN TÉCNICA de las cantidades de obra y balance general versión 2.0; recibido mediante correo electrónico el día 22 de noviembre de 2024 por parte de la supervisión de obra, para el desarrollo de las actividades del objeto “REALIZAR MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y TRANSPORTE DE KIOSCOS QUE SON DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.”, así como el aval de la supervisión del contrato, sobre la imperiosa necesidad del cambio del material a instalar en las fachadas existentes, en consideración a los factores técnicos evidenciados entre otros ítems necesarios para la correcta finalización de las actividades y en su desarrollo.

Solicitamos muy respetuosamente a usted, considere y avale la MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, consistente en incluir dentro del alcance los ítems No Previstos presentados a la fecha, Y UNA PRORROGA DE 12 DÍAS ADICIONALES al termino contractual HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 con el fin de mejorar la calidad de las áreas objeto de intervención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



1. CONSIDERACIONES DE TIPO TÉCNICO

En el cumplimiento de las actividades iniciales de obra, el contratista informa a la supervisión en el comité de obra del día 31 de octubre de 2024 sobre la dificultad que se ha presentado en la consecución del material que contractualmente pertenece al ítem 2.1.1 restauración de muros en panel deck para la restitución de algunas piezas que se encuentran en mal estado en los muros de los kioscos, se advierte que no se encuentra en el mercado y que de acuerdo a lo informado por los proveedores nunca se ha manejado de las características físicas existentes requeridas en cuanto a tamaño, forma y principalmente espesor.

De acuerdo a lo anterior se continúa la consecución del material por parte del contratista y en comité de obra celebrado el 6 de noviembre de 2024 en la sede Usaquéen-lugar de intervención, se concluye y manifiesta a la supervisión del contrato la inexistencia comercial del mismo material. Paso seguido se analiza de manera conjunta que las láminas que se utilizaron de revestimiento tanto interior como exterior es una pieza sólida que fue dividida a la mitad causando el debilitamiento de la misma al perder el alma estructural del panel con el que fue concebido, posiblemente deformándose al instante del corte, utilizándose posteriormente una inadecuada técnica de instalación.

En consecuencia, no se garantiza, ni se recomienda como acabado final continuar con este tipo de procedimiento y se plantea presentar una muestra de un material muy similar en su compuesto y de características físicas estructurales originales, que sea altamente resistente a la abrasión y al desgaste consecuencia de la intemperie.

Es así como el día 7 de noviembre de 2024 en reunión virtual se recomienda al equipo técnico de la supervisión, un material ofrecido por uno de los proveedores que cumple con las necesidades anteriormente descritas, enviando este día la ficha técnica para su revisión y consideraciones pertinentes.

El día 8 de noviembre de 2024 en comité de obra presencial-Sede Usaquéen, se hace entrega de la muestra física del material recomendado a la supervisión y al equipo técnico para su análisis y aprobación. Se comparan los materiales y se concluye que la totalidad de las fachadas deben ser reemplazadas, en virtud de su calidad, durabilidad y mantenimiento sea más favorable y a menor costo, luego con el tiempo será indudablemente más beneficioso para la Entidad.

Que una vez analizado por la supervisión del contrato el 12 de noviembre se aprueba el uso de este material por lo que TEXVN-ARQ S.A.S envía la propuesta económica balance V-1.0 (med. OFC-SDDE-No. 10-2024), plasmando allí el impacto económico de la reposición total del material con diferentes opciones de modulación incluyendo los elementos de soporte requeridos y los remates que se utilizan para este tipo de panel, recomendando la opción que podría ajustarse al presupuesto contractual para su verificación y consideración.

El 15 de noviembre se solicita por parte de la supervisión realizar mesa de trabajo en las instalaciones de la SDDE para conceptuar el balance presupuestal V-1.0 anteriormente descrito y aclarar cada uno de los ítems allí presentados al equipo técnico.



Con lo acordado en la mesa de trabajo del 15 de noviembre de 2024, el contratista se anticipa a la aprobación formal de la supervisión respecto a la nueva instalación y el día martes 19 de noviembre de 2024 revisa en obra con el especialista instalador del panel deck el plan operativo para llevar a cabo la futura actividad una vez sea aprobada; encontrando que en el medio de la estructura portante detrás de los paneles y de la lámina galvanizada existente se encuentran unos refuerzos internos que hacen sus veces de soporte de fijación, y que según la experticia y experiencia del especialista pueden ser utilizados garantizando la instalación del nuevo material.

En consecuencia, se informa a la supervisión del contrato inmediatamente para poner en su consideración los beneficios que se obtendrían para el proyecto bajo el principio de eficiencia y economía teniendo en cuenta la necesidad de la entidad de no sobrepasar el presupuesto contractual.

Lo anterior como actividad crítica, pero sin desconocer que igualmente se analizaron entre otras, varias actividades propuestas en el desarrollo de la obra en diferentes comités y recorridos de seguimiento, realizando ajustes específicos en los presupuestos presentados a saber V-0.0, V-1.0 y V-2.0 para asegurar que los trabajos desarrollados cumplan técnica, estética y físicamente con unos lineamientos ya establecidos que conserven los valores arquitectónicos de los kioskos.

Con todo lo expuesto anteriormente, se logra garantizar un proceso de mantenimiento más completo que a su vez asegura que el kiosko cuente con un nivel óptimo de operación, que sea satisfactorio para la comunidad y al servicio social que presta, respondiendo a las problemáticas identificadas.

2. CONSIDERACIONES DE TIPO FINANCIERO

Así las cosas, una vez efectuado el análisis, revisión y verificación total del proyecto y cuantificadas las cantidades de obra que se requieren para llevar a feliz término el objeto contractual, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos, se elabora así mismo el Presupuesto consolidado de obras totales Balance V-2.0 donde se puede evidenciar que para completar las actividades del área de intervención se requiere un valor de \$54.159.707 con el cual se da alcance a los trabajos requeridos a la fecha por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y los cuales no sobrepasan el valor del presupuesto del contrato y el cual equivale a \$58.000.000.

3. CONSIDERACIONES DE TIPO JURÍDICO

3.1 Actualmente el contrato de obra 1314 de 2024 se encuentra con las pólizas de garantía debidamente aprobadas y vigentes.

3.2 Al contrato en cuestión no se le ha efectuado ningún tipo de adición o prórroga.

3.3 El contrato se encuentra actualmente vigente.

Por todo lo manifestado anteriormente y posterior a un ejercicio muy exhaustivo y juicioso, se puede concluir que es necesaria y jurídicamente viable y acorde una modificación del contrato 1314 del 2024.



Ahora bien, es menester informar que en caso de no ser posible dicha modificación y continuando con la intervención en su secuencia lógica contractual varias actividades no se podrían desarrollar, y tampoco garantizarlas técnicamente pues algunas de ellas se encuentran enlazadas en un mismo ítem requiriendo a su vez actividades intermedias y que no fue contempladas generando intervenciones inconclusas.

Por lo anterior y de manera por demás muy respetuosa, teniendo en cuenta las facultades de las partes, enmarcadas dentro del contrato 1314 de 2024 suscrito entre La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y TEXVN-ARQ S.A.S, y considerando los argumentos técnicos y jurídicos anteriormente expuestos, la firma TEXVN-ARQ S.A.S, solicita a través de la supervisión del contrato, se analice y viabilice la motivación presentada en la presente comunicación, en el sentido de aprobar la adición de los ítems nuevos no previstos y de conceder la prórroga de 12 días.

En el marco de lo expuesto, procedemos a presentar a ustedes la reprogramación de obra versión 1.0 de las actividades para el objeto contractual “REALIZAR MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y TRANSPORTE DE KIOSCOS QUE SON DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.” Incluyendo las actividades No Previstas; cuyo tiempo de ejecución adicional corresponde a 12 días a partir de la terminación inicial del contrato y extendiéndose hasta el 20 de diciembre de 2024 para dar alcance a la ejecución de las actividades. (ver anexo 1 – re- programación de obra V. 1.0), Balance de obra presupuestal V-2.0 en el cual se pueden identificar los ítems no previstos que requieren ser incluidos (ver anexo 2).

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,


Arq. Gilvert Parra
ESP. GERENCIA DE OBRAS.
TEXVN-ARQ S.A.S
Representante Legal